



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR. 2007

RES. H. N° 249-07

EXPTE.N° 4.832/02.-

VISTO:

La Res. H.N° 677/06, por la cual se designa a docentes del Jurado del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de *Magister de la Universidad Nacional de Salta en Políticas Sociales*, de la alumna Silvia M. Ibareuren; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se omitió incluir a la Lic. Mónica Sacchi en dicho Jurado;

Que corresponde designar a la Lic. Mónica Sacchi como miembro titular del Jurado de Tesis, de acuerdo a lo establecido en la Res. CS.N° 095/96, Anexo I, punto 7.2. Condiciones de los directores de tesis;

Que con fecha 10 de octubre de 2006, S. Ibareuren toma conocimiento de las observaciones realizadas a su trabajo por parte del Tribunal de Tesis;

Que la tesista cuenta con un plazo que no podrá exceder los cuarenta días, para la presentación de las modificaciones, como se establece en el punto 8.2. Formas de aprobación de la Tesis, de la Res. CS.N° 095/96;

Que las correcciones fueron presentadas el 18 de diciembre de 2006, fuera de los términos previstos por las reglamentaciones vigentes;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 249-07

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

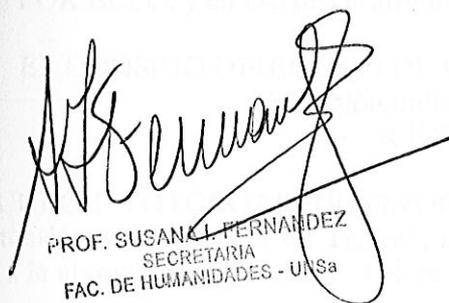
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR a la Lic. MONICA SACCHI como miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de *Magister de la Universidad Nacional de Salta en Políticas Sociales*, de la alumna Silvia M. Ibarguren, LU. N° 790161.

ARTICULO 2°.- TENER POR OTORGADO PRORROGA para la presentación de las correcciones al trabajo de tesis "LAS POLITICAS DE INFANCIA EN LA PROVINCIA DE SALTA EN EL MARCO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LA INTERNACION: ESTUDIO DE CASO".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Lic. Mónica Sacchi, miembros del Jurado y comunicar a la tesista, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

068-07


PROF. SUSANA L. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA EULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa